

RESOLUCIÓN NÚMERO **010710** DEL 19 DIC 2022

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2022 y se efectúan unos contracréditos"

**EL DIRECTOR GENERAL (E)
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 17 de la Ley 2159 de noviembre 12 de 2021, Artículo 17 del Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 412 de marzo 02 de 2018, en su artículo 7 determina: "...*Modifíquese el artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: "Artículo 2.8.1.5.3 Desagregación de Gastos. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales..."

Que el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: "*Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)...*"

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, modificado por el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 en su artículo 14 establece "...*Modifíquese el artículo 2.8.1.7.5 del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: "Artículo 2.8.1.7.5 Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico..."*

Que el artículo 17 de la Ley 2159 de noviembre 12 de 2021 establece: "...*El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional..."*

RESOLUCIÓN NÚMERO 010710 DEL 19 DIC 2022

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2022 y se efectúan unos contracréditos"

Que se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 03 de 2022 y asignar apropiación presupuestal, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Que se requiere hacer los movimientos con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de recursos en la Cuenta A-01 Gastos de Personal.

Los movimientos relacionados en esta modificación presupuestal están soportados de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Oficina Asesora de Planeación frente a la nómina de personal y los servicios públicos.

Que según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0147T de diciembre 15 de 2022, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar el movimiento efectuado en la presente resolución y corresponde a Recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – para atender gastos en la presente vigencia.

Artículo 2. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – de la presente vigencia fiscal, así:

**CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208**

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	1.696.781.920
A	01						GASTOS DE PERSONAL	731.000.000
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	731.000.000
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	731.000.000
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	22.000.000
A	01	01	03	001	002		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	22.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	22.000.000
A	01	01	03	002			PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	16.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	16.000.000
A	01	01	03	005			PRIMA DE RIESGO	85.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	85.000.000
A	01	01	03	012			PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	6.000.000

D

RESOLUCIÓN NÚMERO **010710** DEL 19 DIC 2022

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2022 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
						10	RECURSOS CORRIENTES	6.000.000
A	01	01	03	015			PRIMA DE INSTALACIÓN	90.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	90.000.000
A	01	01	03	016			PRIMA DE COORDINACIÓN	5.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000
A	01	01	03	023			BONIFICACIÓN LICENCIAMIENTO	82.811.893
						10	RECURSOS CORRIENTES	82.811.893
A	01	01	03	037			SUBSIDIO FAMILIAR	12.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	12.000.000
A	01	01	03	040			PRIMA DE SEGURIDAD	277.188.107
						10	RECURSOS CORRIENTES	277.188.107
A	01	01	03	044			SEGURO DE MUERTE EN ACTIVIDAD	135.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	135.000.000
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	965.781.920
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	965.781.920
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	144.591.964
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	2.884.676
A	02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.884.676
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.884.676
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	141.639.543
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	104.728.403
						10	RECURSOS CORRIENTES	104.728.403
A	02	02	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1.707.185
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.707.185
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	35.203.955
						10	RECURSOS CORRIENTES	35.203.955

P

RESOLUCIÓN NÚMERO **010710** DEL 19 DIC 2022

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2022 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	67.745
A	02	02	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	50.475
						10	RECURSOS CORRIENTES	50.475
A	02	02	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	17.270
						10	RECURSOS CORRIENTES	17.270
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	821.189.956
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	66.030.000
A	02	02	02	006	004		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	34.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	34.000.000
A	02	02	02	006	007		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	32.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	32.000.000
A	02	02	02	006	008		SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	30.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	30.000
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	6.310.816
A	02	02	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	3.184.716
						10	RECURSOS CORRIENTES	3.184.716
A	02	02	02	007	002		SERVICIOS INMOBILIARIOS	3.126.100
						10	RECURSOS CORRIENTES	3.126.100
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	748.849.140
A	02	02	02	009	004		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	748.849.140
						10	RECURSOS CORRIENTES	748.849.140
TOTAL CONTRACRÉDITOS								1.696.781.920

SON: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE.

RESOLUCIÓN NÚMERO **010710** DEL **19 DIC 2022**

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2022 y se efectúan unos contracréditos"

Artículo 3. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en la desagregación de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – de la presente vigencia fiscal, así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rés	CONCEPTO	CRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	1.696.781.920
A	01						GASTOS DE PERSONAL	731.000.000
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	731.000.000
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	731.000.000
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGUN DEFINICIÓN LEGAL	407.000.000
A	01	01	03	001	001		VACACIONES	407.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	407.000.000
A	01	01	03	011			PRIMA DE CAPACITACIÓN	23.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	23.000.000
A	01	01	03	027			PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	100.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	100.000.000
A	01	01	03	041			PRIMA DE VIGILANTES INSTRUCTORES	24.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	24.000.000
A	01	01	03	042			BONIFICACIÓN SERVICIO MILITAR	177.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	177.000.000
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	965.781.920
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	965.781.920
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	965.781.920

1

RESOLUCIÓN NÚMERO **010710** DEL **19 DIC 2022**

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2022 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	965.781.920
A	02	02	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	965.781.920
						10	RECURSOS CORRIENTES	965.781.920
TOTAL CRÉDITOS								1.696.781.920

SON: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Artículo 4. Ordénese a la Dirección de Gestión Corporativa registrar los movimientos presupuestales indicados en el articulado de esta resolución, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y notificar a las Subunidades correspondientes el respectivo ajuste.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

19 DIC 2022

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por

JUAN MANUEL RIANO ARANGO
Subdirector de Planeación

Jacqueline Torres

Directora de Gestión Corporativa (C)

Elaborado por: Javier Vega Pulido Coordinador Grupo de Programación Presupuestal Oficina Asesora de Planeación
Fecha de elaboración: 15/12/2022 Archivo: 81103-GUPRO-06/Vigencia2022/ModificacionesPtales2022